



Bogotá, D.C., 4 de abril de 2022

CIRCULAR No.026

PARA: NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A E.S.P., SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ALCALDES MUNICIPALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CESAR, GUAJIRA, MAGDALENA, NORTE DE SANTANDER, AUTORIDADES DE POLICÍA Y TERCEROS INTERESADOS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE MOVILIZACIÓN DE CILINDROS UNIVERSALES REMANENTES PARA DESTRUCCIÓN

La CREG expidió, mediante la Resolución CREG 164 de 2014, las medidas regulatorias dentro de las actividades de distribución y/o comercialización minorista de GLP enfocadas a reforzar la aplicación del esquema de responsabilidad de marcas en cilindros.

Dentro de dicha resolución se estableció la destrucción de los cilindros universales remanentes que se encuentren en poder de las empresas prestadoras del servicio de GLP en cilindros, siendo los Cilindros Universales Remanentes “*los cilindros universales que no tienen marca asociada a un prestador del servicio, que no fueron objeto de destrucción y/o adecuación dentro de los períodos de transición y de cierre que finalizó el 1 de julio de 2012, y que después de esta fecha permanecen en el mercado. Estos cilindros no pueden ser utilizados en la prestación del servicio de GLP y por tanto deben ser destruidos*”.

Circular0262/12

Para llevar a cabo la destrucción de estos cilindros, en el artículo 5 de la Resolución CREG 164 de 2014 se estableció la obligación de las empresas distribuidoras y comercializadoras minoristas de GLP de informar a la CREG la cantidad de cilindros universales remanentes que tiene en su poder, y el lugar donde se encuentran almacenados y, así mismo, de conformidad con el artículo 7 de la mencionada resolución, informar a la CREG la programación prevista para su destrucción, para la respectiva revisión y autorización por parte de la CREG.

En respuesta a la anterior disposición regulatoria, la empresa **NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A E.S.P.**, que realiza las actividades de distribución y comercialización minorista de GLP, mediante comunicación con números de radicado E-2022-001817, informó la cantidad de cilindros universales remanentes en su poder, y la programación de movilización y destrucción de estos.

Una vez revisada dicha información por parte de la CREG, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 8 de la Resolución CREG 164 de 2014, donde se establece que únicamente se podrán movilizar cilindros universales remanentes dentro del territorio nacional y con destino a la destrucción en talleres autorizados, cuando exista una autorización expresa de la CREG emitida mediante circular, esta entidad se permite informar que:

1. Se autoriza a la empresa **NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A E.S.P.** la movilización por concepto de recolección y destrucción de los cilindros universales remanentes identificados en el anexo 1 de la presente circular.
2. La movilización de los cilindros universales remanentes enlistados en el numeral anterior solo se podrá realizar en las fechas señaladas en el anexo 1.



Circular026

3/12

3. El vehículo usado en la movilización de cilindros universales remanentes autorizada en el numeral 1 no podrá, por ningún motivo, contener cilindros marcados con o sin gas durante dicha movilización.
4. La movilización del vehículo que transporta los cilindros universales remanentes autorizada en el numeral 1 deberá hacerse únicamente entre las ciudades origen y destino relacionados en los anexos 1 y 2.
5. La destrucción de los anteriores cilindros se realizará en el taller autorizado **CINSA, ubicado en la avenida 5 No. 7n-161 Zona Industrial San José de la ciudad de Cúcuta en el Norte de Santander**, de acuerdo con la programación prevista en el anexo 2.
6. El incumplimiento de los numerales anteriores se considerará una infracción a la prohibición establecida en los numerales a) y b) de la Resolución CREG 164 de 2014. En tal caso, deberá informarse a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y darse aplicación a las normas en materia de policía.

Fuera de las fechas contenidas en esta circular la empresa **NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A E.S.P.** no podrá, por ningún motivo, movilizar ni tener en su poder cilindros universales remanentes, salvo medie otro pronunciamiento de esta Comisión en los términos previstos en la Resolución CREG 164 de 2014.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN



Circular026

4/12

ANEXO 1

RECOLECCIÓN CILINDROS UNIVERSALES REMANENTES

Arauca

INFORMACION TRASLADO CILINDROS				CILINDROS REMANENTES						
UBICACIÓN CILINDROS PROCEDENCIA	FECHA DE MOVILIZACION	PLACA VEHICULO	PLANTA ORIGEN	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, FORTUL, TAME, HATO DE COROZAL, PORE, VILLA NUEVA	DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2022	WFC093 SUF308 TAV694 TAX319	SARAVENA	-	-	2,623	435	98	164	3,320
TOTAL PLANTA NORGAS SARAVENA				-	-	2,623	435	98	164	3,320

Cesar



Circular026

5/12

INFORMACION TRASLADO CILINDROS				CILINDROS REMANENTES						
UBICACIÓN CILINDROS PROCEDENCIA	FECHA DE MOVILIZACION	PLACA VEHICULO	DEPOSITO ORIGEN	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
AGUACHICA, VALLEDUPAR	DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2022	WFG601, WFD849, JUY956	AGUACHICA, BOSCONIA	-	-	210	132	-	60	402
TOTAL NORGAS AGUACHICA Y BOSCONIA				-	-	210	132	-	60	402

Guajira

INFORMACION TRASLADO CILINDROS				CILINDROS REMANENTES						
UBICACIÓN CILINDROS PROCEDENCIA	FECHA DE MOVILIZACION	PLACA VEHICULO	DEPOSITO ORIGEN	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
RIOHACHA	DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2022	JKU278 WFB955	SANTA MARTA	-	-	40	-	-	-	40
TOTAL DEPÓSITO NORGAS SANTA MARTA				-	-	40	-	-	-	40



Circular026

6/12

Magdalena

INFORMACION TRASLADO CILINDROS				CILINDROS REMANENTES						
UBICACIÓN CILINDROS PROCEDENCIA	FECHA DE MOVILIZACION	PLACA VEHICULO	DEPOSITO ORIGEN	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
SANTA MARTA	DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2022	JKU278 WFB955	SANTA MARTA	-	-	48	-	-	4	52
TOTAL DEPÓSITO NORGAS SANTA MARTA				-	-	48	-	-	4	52

Norte de Santander

INFORMACION TRASLADO CILINDROS				CILINDROS REMANENTES						
UBICACIÓN CILINDROS PROCEDENCIA	FECHA DE MOVILIZACION	PLACA VEHICULO	DEPOSITO ORIGEN	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO, EL ZULIA, SALAZAR, LOURDES, SAN CAYETANO, PUERTO SANTANDER	DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2022	TAX886, WFD974, WFD822, WFG53, TAV693	CÚCUTA	1,081	1,121	5,639	997	243	1,242	10,323
TOTAL PLANTA NORGAS CÚCUTA				1,081	1,121	5,639	997	243	1,242	10,323



Circular026

7/12

INFORMACION TRASLADO CILINDROS				CILINDROS REMANENTES						
UBICACIÓN CILINDROS PROCEDENCIA	FECHA DE MOVILIZACION	PLACA VEHICULO	DEPOSITO ORIGEN	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
TOLEDO, CHINACOTA, RAGONVALIA, CUCUTILLA, PAMPLONA, HERRAN	DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2022	WFG084 WFD939	PAMPLONA	1	1	47	28	10	45	132
TOTAL PLANTA NORGAS PAMPLONA				1	1	47	28	10	45	132

INFORMACION TRASLADO CILINDROS				CILINDROS REMANENTES						
UBICACIÓN CILINDROS PROCEDENCIA	FECHA DE MOVILIZACION	PLACA VEHICULO	DEPOSITO ORIGEN	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
OCAÑA, CONVENCION	DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2022	TAW852, SOZ635	OCAÑA	-	-	76	-	-	12	88
TOTAL PLANTA NORGAS OCAÑA				-	-	76	-	-	12	88



Circular026

8/12

INFORMACION TRASLADO CILINDROS				CILINDROS REMANENTES						
UBICACIÓN CILINDROS PROCEDENCIA	FECHA DE MOVILIZACION	PLACA VEHICULO	DEPOSITO ORIGEN	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
TIBÚ	DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2022	WFG471 TAV417	TIBÚ	-	-	70	30	-	20	120
TOTAL DEPÓSITO NORGAS TIBÚ				-	-	70	30	-	20	120

Total

	CILINDROS REMANENTES						
	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
Total de cilindros universales para recoger	1,082	1,122	8,753	1,622	351	1,547	14,477



Circular026

9/12

ANEXO 2

DESTRUCCIÓN CILINDROS UNIVERSALES REMANENTES

Arauca

TRASLADO A DESTRUCCION			CILINDROS REMANENTES						
FECHA MOVILIDAD	PLACA VEHICULO	PLANTA DESTINO	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022	WFC093 TAV694 TAX319 TAX886 SUF308 WFD840	CÚCUTA	-	-	2,623	435	98	164	3,320
TOTAL PLANTA NORGAS CÚCUTA			-	-	2,623	435	98	164	3,320

Cesar

TRASLADO A DESTRUCCION			CILINDROS REMANENTES						
FECHA MOVILIDAD	PLACA VEHICULO	PLANTA DESTINO	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL



Circular026

10/12

DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022	WFG601 TAX886 SUF308 WFD840	CÚCUTA	-	-	210	132	-	60	402
TOTAL PLANTA NORGAS CÚCUTA			-	-	210	132	-	60	402

Guajira

TRASLADO A DESTRUCCION			CILINDROS REMANENTES						
FECHA MOVILIDAD	PLACA VEHICULO	PLANTA DESTINO	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022	JKU278 WFB955 TAX886 SUF308 WFD840	CÚCUTA	-	-	40	-	-	-	40
TOTAL PLANTA NORGAS CÚCUTA			-	-	40	-	-	-	40

Magdalena

TRASLADO A DESTRUCCION	CILINDROS REMANENTES
------------------------	----------------------



Circular026

11/12

FECHA MOVILIDAD	PLACA VEHICULO	PLANTA DESTINO	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022	JKU278 WFB955 TAX886 SUF308 WFD840	CÚCUTA	-	-	48	-	-	4	52
TOTAL PLANTA NORGAS CÚCUTA			-	-	48	-	-	4	52

Norte de Santander

TRASLADO A DESTRUCCION			CILINDROS REMANENTES						
FECHA MOVILIDAD	PLACA VEHICULO	PLANTA DESTINO	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022	WFD974 WFD822 WFG531 TAV693 TAX886 SUF308 WFD840	CÚCUTA	1,081	1,121	5,639	997	243	1,242	10,323
TOTAL PLANTA NORGAS CÚCUTA			1,081	1,121	5,639	997	243	1,242	10,323



Circular026

12/12

TRASLADO A DESTRUCCION			CILINDROS REMANENTES						
FECHA MOVILIDAD	PLACA VEHICULO	PLANTA DESTINO	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022	WFG084 WFD939 TAX886 SUF308 WFD840	CÚCUTA	1	1	47	28	10	45	132
TOTAL PLANTA NORGAS CÚCUTA			1	1	47	28	10	45	132

TRASLADO A DESTRUCCION			CILINDROS REMANENTES						
FECHA MOVILIDAD	PLACA VEHICULO	PLANTA DESTINO	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022	TAW852 SOZ635 TAX886 SUF308 WFD840	CÚCUTA	-	-	76	-	-	12	88
TOTAL PLANTA NORGAS CÚCUTA			-	-	76	-	-	12	88



Circular026

13/12

TRASLADO A DESTRUCCION			CILINDROS REMANENTES						
FECHA MOVILIDAD	PLACA VEHICULO	PLANTA DESTINO	C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022	WFG471 TAV417 TAX886 SUF308 WFD840	CÚCUTA	-	-	70	30	-	20	120
TOTAL PLANTA NORGAS CÚCUTA			-	-	70	30	-	20	120

Total

CILINDROS REMANENTES						
C-5	C-9	C-15	C-18	C-35	C-45	TOTAL

FIN DEL ANEXO